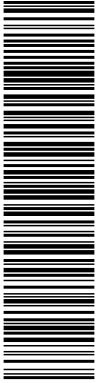


DOCUMENTO ACTA DE SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS: Anuncio - Resolución reclamación, corrección primer ejercicio y convocatoria segundo ejercicio	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: H1VRA-KWBYP-4T2NN Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 11/10/2022 13:37	ESTADO FIRMADO 11/10/2022 13:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3663075-H1VRA-KWBYP-4T2NN-0E69A56-1B7350254DE-155CA4872665-CD6498DE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verifica/Documentos.do>



TRI - v. 1.0

ANUNCIO

Expediente n.º 2021/RRHH_PROCESOS SELECTIVOS/32

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE 2 PLAZAS DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID), POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE

Anuncio relativo a la resolución de reclamación, calificaciones provisionales del primer ejercicio y plazo de reclamaciones, y convocatoria del segundo ejercicio

El órgano de selección del procedimiento selectivo para la provisión de 2 plazas de Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Pinto, en su sesión celebrada el lunes, 3 de octubre de 2022 ha adoptado los siguientes acuerdos:

A) Resolución de las reclamaciones presentadas.

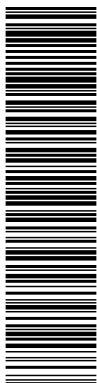
Examinada la reclamación formulada por D.º Adriana Gómez Zambrana (R.E. 19087/2022, de 29 de septiembre), el órgano de selección, por unanimidad de los miembros con derecho a voto, ACUERDA:

Primero. – ESTIMAR PARCIALMENTE la reclamación, por considerar que si bien la intención con la que se formuló el enunciado y las respuestas alternativas de la pregunta n.º 70 era calificar como correcta la alternativa b), dado que la mención de un trámite (audiencia a la Administración del Estado) no presupone que no puedan existir de otros (audiencia a Ayuntamientos y Diputaciones afectados), cabría también una interpretación conforme la regla *inclusio unius exclusio alterius* sumada al hecho de que la alternativa d) contempla la posibilidad de que ninguna de las anteriores respuestas fuese correcta.

En consecuencia, se dan por correctas las respuestas b) y d) a la pregunta n.º 70.

Segundo. – PUBLICAR los acuerdos anteriores.

DOCUMENTO ACTA DE SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS: Anuncio - Resolución reclamación, corrección primer ejercicio y convocatoria segundo ejercicio	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: H1VRA-KWBYP-4T2NN Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 11/10/2022 13:37	ESTADO FIRMADO 11/10/2022 13:37



TRI - v. 1.0

ANUNCIO

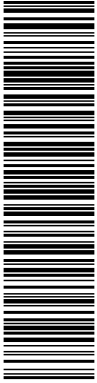
B) Calificaciones provisionales del primer ejercicio y plazo de reclamaciones.

Finalizada la corrección y valoración de todos los ejercicios, se procede a la apertura de los sobres que contienen los datos identificativos de los aspirantes, a la vista de los cuales el órgano de selección, por unanimidad de los miembros con derecho a voto, ACUERDA:

Primero.- ASIGNAR a cada uno de los aspirantes que se han presentado a la realización del ejercicio teórico la puntuación provisional siguiente:

NOMBRE y APELLIDOS	Ejercicio teórico
AYALA JANAMPA, JOSE MANUEL	5,25
CARRETERO CARRETERO, JUANA	5,80
CASTILLO MARTINEZ DE VICTORIA, EMILIO	6,12
DIEGO CASERO, LAURA	NO APTO
DOMINGO BADENES, BEGOÑA IRASEMA	NO APTO
FERNANDEZ ROBAINA, LIDIA MARGARITA	NO APTO
FRESNEDILLO SALAMANCA, CARLOTA	6,37
GALVEZ LOPEZ, LIDIA	NO APTO
GIL DIEZ, MARIA DOLORES	NO APTO
GOMEZ ZAMBRANA, ADRIANA	6,73
GONZALEZ GARCIA-NOBLEJAS, NOEMI	6,55
GONZALEZ SIETEIGLESIAS, MARTA	5,03
HERNANDEZ GUILLEN, CAROLINA	5,20
KUMAR VAZQUEZ, SUSANA	NO APTO
LUCEÑO TARANCON, DAVID	8,10
MARTINEZ VALLEJO, JOSE ELISEO	6,90
MOLINA PRADOS GARCIA, RAMIRO	5,50
ORTEGA PARRA, JOSE	5,45
RAMOS AUÑON, JAIME	5,33
SANCHEZ ROBLES, RUTH	6,10
SANCHO RODRIGUEZ, MIRIAM	5,15
SEVILLA LOPEZ, JOSE FRANCISCO	NO APTO
SOLANA MARTIN, PALOMA	5,60
TORRE PASTOR, MARIA DEL CARMEN	5,05
VAZQUEZ MANZANO, ANGEL JERONIMO	NO APTO
VIZCAYA AMADOR, RUTH	5,83

DOCUMENTO ACTA DE SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS: Anuncio - Resolución reclamación, corrección primer ejercicio y convocatoria segundo ejercicio	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: H1VRA-KWBYP-4T2NN Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 11/10/2022 13:37	ESTADO FIRMADO 11/10/2022 13:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3663075-H1VRA-KWBYP-4T2NN-0E69A56-1B7350254DE155CA4872665-CD64698DE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



TRI - v. 1.0

ANUNCIO

Segundo. – CONCEDER a los aspirantes un plazo para formular reclamaciones respecto de las puntuaciones provisionales anteriores hasta el lunes, 17 de octubre de 2022, inclusive.

Los escritos de reclamación deberán presentarse necesariamente en el Registro General del Ayuntamiento de Pinto, de forma presencial o telemática, e irán dirigidos a la Secretaría General del Ayuntamiento de Pinto.

No se admitirán aquellas reclamaciones que no indiquen claramente la/s concreta/s disconformidad/es con la puntuación asignada y las razones en que se funde/n, las que se impugnen preguntas del primer ejercicio al haber finalizado ya el plazo que a tal efecto preveían las bases, ni las peticiones de revisión presencial de la valoración.

Tercero. – PUBLICAR los acuerdos anteriores.

C) Convocatoria del segundo ejercicio.

El órgano de selección, por unanimidad de los miembros con derecho a voto, ACUERDA:

Primero. – CONVOCAR a los aspirantes que han superado el primer ejercicio para la realización del segundo ejercicio de la oposición (desarrollo por escrito dos temas de entre los relacionados en las partes III, IV y V del temario) de procedimiento selectivo para la provisión de 2 plazas de Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Pinto.

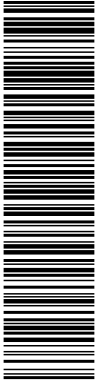
Dicho ejercicio se realizará el **miércoles, 26 de octubre de 2022**, a las **12:00 horas**, en la Escuela Municipal de Música de Pinto, sita en Calle Francisco Bores, s/n, 28320 Pinto (Madrid).

Segundo. – COMUNICAR a los aspirantes las siguientes instrucciones:

a) Los aspirantes deberán concurrir provistos de su Documento Nacional de Identidad, Permiso de Conducir, Pasaporte o Tarjeta de Identidad de Extranjero a efectos de su identificación, así como de bolígrafo azul o negro para la realización del ejercicio.

b) El llamamiento se iniciará por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra «V», atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos, de conformidad con lo previsto en la Resolución de 23 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública.

DOCUMENTO ACTA DE SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS: Anuncio - Resolución reclamación, corrección primer ejercicio y convocatoria segundo ejercicio	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: H1VRA-KWBYP-4T2NN Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 11/10/2022 13:37	ESTADO FIRMADO 11/10/2022 13:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3363075-H1VRA-KWBYP-4T2NN-0E69A56-1B7350254DE-155CA4872665-CD6498DE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>



TRI - v. 1.0

ANUNCIO

c) De conformidad con lo previsto en las bases generales que rigen este procedimiento, los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único. Serán excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan, salvo en los supuestos alegados y justificados con anterioridad a la celebración del ejercicio, en cuyo caso el tribunal adoptará resolución motivada. La no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamado determinará automáticamente la pérdida de su derecho a participar en el mismo y en los sucesivos, quedando excluido del procedimiento selectivo.

d) La duración de la prueba será de 60 minutos, y su contenido deberá ser leído en sesión pública, cuyos llamamientos se publicarán mediante anuncio dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de realización del segundo ejercicio.

e) Si bien no tiene carácter obligatorio, se recomienda a todos los aspirantes la utilización de mascarilla mientras permanezcan en el recinto en que se realizará el ejercicio.

Tercero. – PUBLICAR los acuerdos anteriores.

Lo que suscribe el Secretario del órgano de selección en la Villa de Pinto y en la fecha que figura en el margen superior de este anuncio.